

Pegar dos puñetazos le costará 340 euros

Escrito por Licos. 5 de junio de 2019, miércoles

Sucedió en octubre de 2017, cuando un hombre, en compañía de sus hijos menores de edad, estaba sacando muebles de la vivienda que dejaba. El hijo de una de las propietarias del inmueble llegó en una moto, de la que se bajó y le dio dos puñetazos en el rostro a quien estaba efectuando la mudanza, haciéndole caer al suelo. Entonces se marchó diciéndole: "¿Quiéres otra?". Fue denunciado y ha sido condenado por un delito leve de lesiones.

- [La sentencia](#)

El juzgado de Instrucción número 2 de Cartagena lo ha condenado a 60 días de multa a razón de 4 euros diarios más 100 euros de indemnización a la víctima, quien sufrió la inflamación del labio superior. Además de las versiones de una y otra parte, una vecina fue testigo de lo sucedido. El fallo judicial fue recurrido ante la Audiencia Provincial, cuya sección quinta conforma la pena.